

El fenómeno bibliotecario y la bibliotecología en Cuba

Emilio Luis Setién Quesada

RESUMEN

Se presenta la secuencia en que se manifiestan las etapas del fenómeno bibliotecario en Cuba, así como una ejemplificación de su desarrollo sujeto a la ley. Se ofrece también una síntesis de lo ocurrido en el país en lo referente a la legislación bibliotecaria y las asociaciones profesionales, haciendo referencia a obras donde el lector puede encontrar información sobre el origen y evolución de las bibliotecas cubanas, la literatura bibliotecológica, la formación profesional y las investigaciones bibliotecológicas. Se ofrece finalmente un panorama de las concepciones teóricas de la bibliotecología que han estado presentes significativamente en el país hasta principios del siglo XXI, incluida la teoría bibliológico-informativa propuesta por este autor.

ABSTRACT

It is given the sequence in which the different periods of the librarian phenomenon in Cuba are manifested, as well as an exemplification of its development, which have been according to the correspondent law. Is also given a synthesis of what have occurred in the country regarding the librarian legislation and professionals associations, also is made a reference about the papers that can be consulted by any user, where can be found information in relation with the origin and evolution of the Cuban libraries, literature about library science, professional preparation and research in library science. Finally is given a panorama of the theoretical concepts regarding library science, that have had a significant presence in the country up to the beginning of the XXI century, including the library-information theory proposed by this author.

El fenómeno bibliotecario en su desarrollo ha presentado distintas fases, que por su orden de aparición histórica son: la genética y de expansión (origen de las bibliotecas), la de institucionalización (legislación), la de profesionalización (literatura, formación profesional

y asociaciones profesionales), la tecnología y la científica (investigación). Entre esta secuencia y sus manifestaciones en Cuba existe una completa correspondencia. Solo se advierte una ligera diferencia en la aparición de los elementos que corresponden con la fase profesional (Tabla 1).

Número	Fase	Época
1	Genética y de expansión	siglo XVIII
2	De institucionalización	1901*
3	De profesionalización (Literatura) (formación profesional) (asociaciones profesionales)	1943** 1936 1948
4	Tecnológica	195- ***
5	Científica	ca 1950****

* No se tiene en cuenta la legislación bibliotecaria colonial.

** Si se toma como fecha de inicio la publicación del primer manual de bibliotecología, aunque existen manifestaciones anteriores en publicaciones periódicas especializadas aparecidas en la década del 30.

*** En toda la década del 50

**** Cerca de 1950

Sobre las fases correspondientes al origen y expansión de las bibliotecas y a la investigación bibliotecológica en Cuba existen diversos trabajos que pueden ser consultados por el lector. Entre ellos se encuentran:

Echevarría, Israel. *Documentos para la historia de la Biblioteca Nacional José Martí*. Cuba. Biblioteca Nacional. Revista (Habana) 80(1):21-35, enero-abril, 1989.

Echevarría, Israel y Siomara Sánchez. *Cronología de la Biblioteca Nacional*. Cuba. Biblioteca Nacional. Revista (Habana) 72(2):65-90; mayo-agosto, 1981.

Setién Quesada, Emilio. *El desarrollo de la Biblioteca Nacional durante 75 años y su influencia en el movimiento bibliotecario del país*. Cuba. Biblioteca Nacional. Revista (Habana) 68(1):59-94, enero-abril, 1977.

Setién Quesada, Emilio. *Libraries and Library Science in Cuba*. IFLA Journal (München) 20(2):109-119, May, 1994.

En el fondo de documentos presentados a los encuentros científicos organizados por el Ministerio de Cultura existen varios trabajos no publicados

sobre la historia de las bibliotecas del país. Algunas bibliotecas, como las provinciales de Matanzas y Santiago de Cuba, han publicado sus propias historias. Las publicaciones periódicas de la profesión (Bibliotecas y Ciencias de la Información) contienen trabajos que permiten conocer los avances de la investigación bibliotecológica cubana.

Se incorpora en este artículo información que muestra cómo en la fase de origen y expansión de las bibliotecas en el país se evidencia el desarrollo sujeto a ley del fenómeno bibliotecario, si se tiene en cuenta la relación de carácter causal que se produce entre las condiciones económicas, políticas, históricas y culturales, y el crecimiento de bibliotecas por años en distintos períodos, lo que permite reconocer seis etapas de ese desarrollo hasta el presente y prever el inicio de una séptima (Tabla 2).

Nótese el lento desarrollo de ese crecimiento durante el período colonial, la aceleración que ocurre con el final de la colonia y la nueva disminución que se produce con la frustración de la república. A fines de la década del 20 se inicia cierta recuperación, que se hace más marcada después de la revolución del 33 y que vuelve a disminuir cuando se pierden los efectos de ese movimiento.

Tabla 2: Promedio de bibliotecas creadas por año

Promedio de bibliotecas creadas por año			
1	Siglo XVIII Siglo XIX	0.01 0.16	Desarrollo lento durante el período colonial.
2	1899 - 1901	8	Cierta aceleración con el final de de la colonia. Aparición de la Bioblioteca Nacional.
3	1902 - 1906	1.75	Disminución del crecimiento con la república frustrada.
	1908	2	
	1909 - 1924 1926 - 1933	3 9	
4	1934 - 1939	20	Nuevo auge raíz de la revolución del 33.
5	1940 - 1951	9	Nueva disminución después del fracaso revolucionario.
6	1959 - 1994	161	Aceleración máxima con la Revolución y acercamiento a punto de saturación aparente.
7	Tercer milenio	...	Masificación de la cultura.

No es hasta después de 1959 que el ritmo de crecimiento de bibliotecas por año alcanza su aceleración máxima y cerca al país al punto de saturación en la cantidad de bibliotecas necesarias.

Los cambios realizados nacionalmente para hacer frente a las dificultades del período especial y para salir de él en la década del 90 del siglo XX, así como las condiciones económicas, tecnológicas, políticas, ideológicas y culturales que caracterizan el inicio del tercer milenio, tanto en el país como a nivel internacional, apuntan hacia el inicio de una séptima etapa en el desarrollo de las bibliotecas cubanas, en el contexto de la masificación de la cultura, que elevará a niveles superiores el punto de aparente saturación alcanzado en el período revolucionario.

Se incluye ahora también una información general sobre la legislación bibliotecaria cubana y sobre las asociaciones profesionales, puesto que el comportamiento de la literatura profesional y el de la formación del bibliotecario hasta casi finales del siglo XX aparece en otras publicaciones. Entre ellas:

León, Margarita. *Las revistas bibliotecológicas en Cuba*. IFLA 60th. General Conference. Booklet 7. Havana, 1994.

Los estudios bibliotecológicos en Cuba. Bibliotecas (Habana) 10(2):49-55, marzo-abril, 1972.

Santos, Labourdette, Ma. Cristina y Esther García Mateos. *La formación de especialistas en Información Científico-Técnica y Bibliotecología en Cuba*. La Habana: Editora Universidad de La Habana, 198-.

Setién, Emilio, Víctor Manuel García y Marta Llorente. *Bibliotecología cubana y actividad científico informativa*. Bibliotecas (Habana) 28(2):37-44, julio-diciembre, 1990.

(La Biblioteca Nacional José Martí cuenta en la actualidad con una compilación automatizada sobre literatura profesional, cuyo análisis y generación enriquece la información contenida en las fuentes anteriores).

La legislación bibliotecaria

En este epígrafe se presenta la legislación relacionada con la actividad bibliotecaria que surge después de concluido el período colonial español. Todo lo anterior se considera como legislación propia de la metrópoli.

El primer documento legal después de la liberación de España se produce, no en un país plenamente soberano, sino en un territorio intervenido militarmente por tropas de Estados Unidos. Sin embargo, ese documento reviste una gran importancia puesto que —sin serlo— constituye el acta fundamental de la Biblioteca Nacional de Cuba. Es la Orden Militar No. 304 del 18 de octubre de 1901 mediante la que se nombra a Domingo Figarola Caneda como primer director de la institución y se le asigna un local en el Castillo de la Fuerza. Como ya se expuso en el epígrafe dedicado a las bibliotecas en Cuba, ese es el único documento que da fe oficial de la aparición de la máxima institución bibliotecaria del país.

Recién iniciado el mandato de Figarola Caneda, por la Orden Militar No. 107 del 18 de abril de 1902, publicada en la Gaceta de La Habana, se tiene que trasladar la Biblioteca Nacional del lugar original al Departamento de Instrucción Pública.

Aún bajo la intervención militar, aparece una nueva Orden relacionada con el quehacer de las bibliotecas. En 1902 se dicta la No. 54, que regula al registro de la Propiedad Intelectual. En ella se establece el envío de un ejemplar de cada obra inscrita en ese Registro a la Biblioteca Nacional.

En 1911, por el Decreto No. 224, suscrito por el Presidente de la República y por el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, se constituye un Consejo Superior de Bibliotecas, adjunto a esta secretaría, con juntas homólogas en ciudades y municipios del país. Al Consejo se le encomienda la atención de la Biblioteca Nacional, de las bibliotecas provinciales y de las bibliotecas de escuelas públicas y demás instituciones de enseñanza. Esa atención debía comprender la orientación metodológica de estas instituciones y el suministro de colecciones.

El Decreto incluye, asimismo, el reglamento que debía regir en las bibliotecas públicas,

reconociéndose como tales a la Nacional, las provinciales y las municipales. Entre los incisos de este reglamento llama la atención aquel que prohíbe el préstamo a domicilio a menores de 14 años. Hasta el presente no se ha podido determinar con exactitud el período en que este Consejo estuvo vigente. Sin embargo, desde su constitución se observa un incremento discreto, mantenido, en la creación de bibliotecas, lo cual podemos observarlo en la tabla 2. Si este aumento se debe efectivamente a la existencia del Consejo está por comprobar fehacientemente, porque no hay otras muestras de su actuación.

En el propio Decreto 224 se establece la entrega a cada biblioteca del país (Nacional y pública) de dos ejemplares de toda obra publicada por el Estado *salvo disposición legal en contrario* y el envío a esas bibliotecas de dos ejemplares de cada título adquirido con créditos del Estado. Esa disposición no garantizaba la llegada a las bibliotecas de toda la producción editorial del país; las publicaciones estatales estaban limitadas por la cláusula mencionada y las restantes por una *cláusula* peor, no escrita, dada por el bajo presupuesto que se destinaba a la compra de libros y de otros documentos propios de las bibliotecas.

La Constitución de 1940 —una de las cartas magnas más avanzadas para su época en América Latina— establecía entre sus preceptos que todo municipio debía mantener con sus fondos al menos una biblioteca pública, pero en la realidad fue mayor la atención de las asociaciones, hermandades y gremios por ese mandato, que la de los gobernantes de turno en los distintos niveles de la administración del Estado.

La Ley No. 21 de marzo de 1941, denominada *Financiamiento para la elaboración de parte de la zafra de 1941*, establecía en su artículo 25 un impuesto de medio centavo por cada saco de azúcar de 325 libras, cuyo importe sería entregado a la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional (creada a fines de la década del 30) para que se encargara de la compra del terreno y de la construcción de un edificio para la institución, al cual debía dotarse de las estanterías, muebles y talleres necesarios.

Bajo el gobierno de la tiranía batistiana se establece, por Decreto-ley No.1810 del 18 de noviembre de 1954, la Organización Nacional de Bibliotecas

Ambulantes y Populares (ONBAP), que tendría a su cargo la creación de bibliotecas públicas. Su soporte económico sería 40% de la recaudación que se obtuviese del sello de cultura (sello de timbre o impuesto), a pesar de lo cual durante el primer año de la organización solo recibió 20%. Esta fuente de financiamiento de la ONBAP fue establecida por la Ley Decreto No. 1935 aparecida en la Gaceta oficial el 22 de enero de 1955.

El 12 de junio de 1957 mediante el Decreto No. 7664 se dispuso la entrega del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional a la Junta de Patronos de la institución, así como el traslado de las colecciones al inmueble.

En la Ley No. 684 del Gobierno Revolucionario se reconoce como único título de bibliotecario de nivel superior al expedido por la Universidad de La Habana.

La Ley No. 742 del 19 de febrero de 1960 disuelve a la ONBAP y sus funciones, y las bibliotecas públicas creadas por ella pasan a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, que se convierte, en 1961, en el Consejo Nacional de Cultura, como órgano independiente, y que incluye en su estructura una Dirección General de Bibliotecas.

Por la Ley No. 1107 de 1963 se creó el Instituto Nacional de Información Científica y Técnica (IDICT) y por la Resolución No. 2 de 1976 del Comité Estatal de Ciencia y Técnica se le adscribe a ese Instituto el Sistema Nacional de Información Científica y Técnica (SNICT) que agrupa, entre otras funciones, a las bibliotecas especializadas.

El Decreto-ley No. 3387 del 17 de marzo de 1964, suscrito por el Presidente de la República, el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario y el Ministro de Educación, garantiza la llegada a la Biblioteca Nacional de la producción impresa en el país. El Decreto establece la obligación que tienen los impresores de enviar a la Biblioteca Nacional cinco ejemplares de cada obra publicada.

La Instrucción 120 del Ministerio del Trabajo de 1973 es la primera legislación laboral que define los niveles de trabajo de distintas categorías de bibliotecarios y los salarios que le corresponden. Esta legislación fue modificada por la Reforma General de Salarios llevada a cabo por el Comité Estatal de Trabajo y

Seguridad Social en 1981, con la que el *status* económico del bibliotecario se elevó apreciablemente.

La formación profesional ha sido objeto de múltiples documentos legales entre los que se pueden citar las resoluciones: 290/73, 150/80, 303/81, 74/84, 101/84, /86 y 480/87.

En 1981 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros emitió el Decreto No. 86, del 12 de mayo de ese año, en el que oficializó la celebración del Día de las Bibliotecas el 7 de junio de cada año. Este día se conmemora el natalicio de Antonio Bachiller y Morales, padre de la Biblioteca Cubana. Se había venido celebrando en Cuba desde 1950 cuando, por iniciativa del periodista César García Expósito, se escogió esa fecha para celebrar el Día del Libro Cubano, a la que se sumaron los bibliotecarios.

Durante la década del 80 se emitió más de un centenar de resoluciones ministeriales que oficializan la implantación de normas cubanas y ramales relacionadas con la actividad de las bibliotecas. El contenido de muchas de esas normas y resoluciones pueden ser consultadas en la obra *Documentos normativos* publicada en La Habana, en 1986, por el Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica de la Academia de Ciencias.

Las asociaciones profesionales

En 1938 se celebró, a escala nacional, la primera reunión de bibliotecarios, que sesionó en la Universidad de La Habana con el nombre de Asamblea Nacional Pro Bibliotecas. A raíz de esa acción conjunta de los bibliotecarios, se desarrolló una campaña para inclinar a la opinión pública a favor de las bibliotecas. La repercusión de este movimiento fue múltiple. Ese mismo año aparece la primera publicación periódica de la especialidad, el *Boletín Bibliotécnico* 7 y en 1948 se crea la Asociación Cubana de Bibliotecarios, primer antecedente histórico de la actual ASCUBI. En 1952 surge la Asociación Nacional de Profesionales de Bibliotecas, sustituida en 1955 por el Colegio Nacional de Bibliotecarios. Tanto la Asociación Cubana de Bibliotecarios, como la Asociación Nacional de Profesionales de Bibliotecas, o el Colegio, dejan constancia de una amplia labor de análisis sobre la situación del libro y las bibliotecas

en el país y los órganos oficiales de estas asociaciones recogen en sus páginas trabajos de importancia para conocer y comprender el desarrollo de la Bibliotecología Nacional.

El hecho de que los trabajadores de las bibliotecas del país estuviesen afiliados, en buena medida, a estas organizaciones, hace posible pulsar el estado de opinión y la situación real de la profesión.

Durante los primeros 10 años del período revolucionario la actuación de las asociaciones quedó suspendida, pero reaparece después de 1975, cuando se inicia un nuevo período de institucionalización en el país. En 1985 se crea la Sociedad Cubana de Información Científica y Técnica y surge, en 1986, la nueva Asociación Cubana de Bibliotecarios. Un año antes el Comité Gestor de ASCUBI fue aceptado como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) y desde entonces se ha participado activamente en los trabajos de la Federación. Varios bibliotecarios cubanos han venido formando parte de los órganos especializados y de dirección de IFLA. Como resultado de toda esa actividad, en 1994 se celebró en Cuba la 60 Conferencia de IFLA, y previamente, en 1993, tuvo lugar en el país el Seminario Latinoamericano y Caribeño de servicios bibliotecarios para ciegos y débiles visuales organizado por la Federación.

Además de su participación en IFLA, Cuba está representada en la Federación Internacional de Documentación (FID), en la que ha ocupado diversos cargos incluida la presidencia de la División de América Latina. El país ha sido sede de distintos eventos de la FID y la Comisión Latinoamericana de la FID (FID-CLA). También se participa en los trabajos de la Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigaciones e Instituciones del Caribe (ACURIL), de la Asociación Iberoamericana de Bibliotecas Nacionales y en la Asociación de Bibliotecas Públicas de América Latina y el Caribe, y ha sido sede de eventos de las dos primeras.

La teoría bibliotecológica en Cuba

Durante muchos años la teoría bibliotecológica en el país estuvo

influida por el positivismo, al igual que en otros muchos lugares.

El instrumental de investigación surgido a la luz de esa corriente de pensamiento ha sido utilizado ampliamente en Cuba y sigue siéndolo, concediéndole su justo valor. Sin embargo, la inserción en el pensamiento bibliotecológico marxista ha favorecido la integración crítica y novedosa de las ideas elaboradas al calor de la interacción con las corrientes del discurso profesional de otras latitudes.

En la actualidad el análisis histórico integral del fenómeno, sustentado por estudios rigurosamente científicos, constituye el fundamento metodológico principal en que se asientan las concepciones teóricas desarrolladas por bibliotecólogos cubanos.

El estudio del devenir de ese fenómeno en su interacción con las condiciones económicas desarrolladas por bibliotecólogos cubanos. El estudio del devenir de ese fenómeno en su interacción con las condiciones económicas, políticas, históricas y culturales favorece su análisis y transformación, su pronóstico y la identificación de perspectivas. Permite el esclarecimiento de su esencia y la interpretación de las manifestaciones de esta en condiciones concretas diferentes. Por la vía del positivismo no hubiese sido posible llegar al enunciado de las leyes y principios de la actividad, como fenómeno social, tal cual se ha logrado en Cuba, porque esa escuela reduce todos los fenómenos de la realidad a la condición de fenómenos físicos.

En trabajos de bibliotecólogos estadounidenses ha aparecido, recientemente, la aproximación al fenómeno bibliotecario y de la información a partir de un enfoque hermenéutico fenomenológico. Esta aproximación se basa en consideraciones que son

cercanas a las propias del discurso marxista, que la hacen coincidir con el discurso bibliotecológico adoptado por varios bibliotecólogos del país en los últimos años, pero solo hasta cierto punto puesto que responden a fundamentos filosóficos diferentes.

Por otra parte, los conceptos y criterios de la bibliotecología, como disciplina que enfoca problemas sociales, han estado basados históricamente en opiniones de personas autorizadas que reciben el nombre de expertos y, en ocasiones, esas opiniones presentan una gran carga de subjetividad, lo que ha llevado al solapamiento de sus contenidos con el de otras disciplinas bibliológico-informativas. Unas veces abarcándolas, otras formando parte de alguna de ellas. La matematización del conocimiento bibliotecológico ha contribuido a disminuir esa carga de subjetividad y a definir los límites de las disciplinas bibliológico-informativas, pero ha conducido, por momentos, a conclusiones que por querer ser “tan objetivas”, han desestimado los aspectos cualitativos que la matemática, como ciencia de las formas, apunta, indica, sugiere, pero no explica ni define. Estas peculiaridades han estado presentes en el pensamiento bibliotecológico del país, porque en su historia han incidido diversos criterios sobre el concepto, contenido y estructura de la Bibliotecología, sostenidos por distintos autores foráneos que se irán identificando en el transcurso de los próximos párrafos.

Berta Becerra [1], quien fuera directora de la Escuela de Bibliotecología de la Sociedad Económica de Amigos del País, reconoce la existencia de dos disciplinas distintas en su proyecto de enciclopedia del libro: la Bibliología y la Bibliotecología. A esta última le reconoce el contenido y la estructura siguientes:

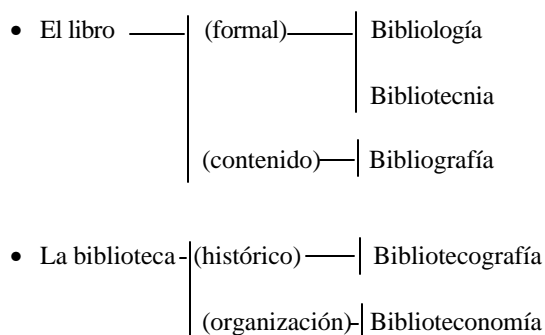
Bibliotecología

- Biblioteconomía
- Clasificación de bibliotecas
- Bibliotecografía
- Historia
- Extensión bibliotecaria

- Acción bibliotecaria
- Varias

Según aparece en el Diccionario Bibliotecológico de Domingo Buonocore [2], las ideas de Berta Becerra reflejan la escuela representada por el checoslovaco Ladislav Zeny. Sin embargo, la concepción sobre el contenido y la estructura de la Bibliotecología, que influyó durante más tiempo en el pensamiento bibliotecológico cubano (desde la década del 50 hasta la del 80), fue la del propio Domingo Buonocore, que se aprecia en los textos utilizados para la formación del bibliotecario en el país. Para Buonocore la biblioteca y el libro son el objeto de estudio de la bibliotecología. La considera estructurada de la forma siguiente:

Bibliotecología



Después de 1959 se desarrolla en Cuba la revolución científico-técnica. Es entonces cuando se extiende en el país el empleo de los conceptos de documentación y el de informática. El primero tiene como literatura básica la obra de Javier Lasso de la Vega, cuya incidencia en el pensamiento profesional cubano ya se había manifestado con su tratado de bibliotecología. El segundo, el de informática, se debe a la obra del soviético A. I. Mijailov [3].

Durante los años 70 y 80 el término de informática se utilizó ampliamente en la docencia y en la legislación laboral de la profesión. Sin embargo, a fines de la década del 80 ese empleo se somete a crítica y el término es sustituido por el de Ciencia de la Información.

En 1981 circula en Cuba la edición en español de la obra del bibliotecólogo soviético O. S. Chubarián

[4], titulada *Bibliotecología general*. Para Chubarián el objeto de estudio de la Bibliotecología está dado por las leyes y procesos de la circulación del libro.

Según este autor, a la estructura de la Bibliotecología corresponden:

- Bibliotecología general.
- Fondos (colecciones) bibliotecarios.
- Catálogos bibliotecarios.
- Trabajo en las bibliotecas con los lectores.
- Organización del trabajo en las bibliotecas.

Esta estructura evidencia una fuerte correlación con paradigmas docentes, puesto que se corresponden con las asignaturas impartidas en la formación del bibliotecario soviético y con los títulos de los textos que apoyan esa formación.

Por otra parte, en obra publicada en 1988, de título homólogo al de Chubarián, el también bibliotecólogo soviético A. I. Abramov [3], añade a la estructura anterior:

- Historia bibliotecaria.
- Medios tecnológicos del trabajo bibliotecario.

y prevé, asimismo, la posible inclusión de:

- Psicología bibliotecaria.
- Sociología bibliotecaria.

Por esta época circulan también en Cuba otras obras de la escuela soviética en las que la Bibliología, la Bibliotecología y la Bibliografología constituyen disciplinas independientes que algunos reconocen como parte de un sistema de conocimientos, en el que se refleja el principio de la complejidad, que permite reunir conocimientos afines sin dejar de distinguir sus especialidades. En estas concepciones sistémicas de la literatura soviética no siempre están presentes la archivología y la ciencia de la información, y cuando lo están, se incluye también la museología.

Nótese como estas concepciones difieren de lo anterior. Buconore [2], por ejemplo, otorga a la Bibliotecología el carácter de disciplina generalizadora, que abarca la Bibliología y la Bibliografía. Por otra parte, a pesar de la referencia que se hace en la literatura soviética comentada a las leyes de la circulación del libro, a su circulación a través de las bibliotecas y a la circulación de las compilaciones bibliográficas, el enunciado de ellas no aparece explícito. No obstante, los presupuestos históricos y sociales que permiten reconocerlas sí se encuentran en esa literatura y constituyen el fundamento de lo que se ha denominado por este autor, en colaboración con el Dr. Salvador Gorbea, como teoría bibliológico informativa.

De acuerdo con esta teoría, la bibliotecología es una disciplina de las ciencias sociales que forma parte del sistema de conocimientos biológico informativos y se interrelaciona con las demás ciencias que integran el sistema (la bibliología, la historia, la comunicación, la metodología de la investigación, otras ciencias sociales, técnicas y matemáticas, la archivología, la bibliografología, la ciencia de la información), interrelación que se infiere, en buena medida, de la estructura que se le reconoce a la disciplina en la actualidad, como se puede apreciar a continuación:

Estructura de la bibliotecología

Teoría e investigación

- Teoría bibliotecológica.
- Historia bibliotecaria.
- Investigación bibliotecológica.

Desarrollo de colecciones

- Formación.
- Catalogación.
- Clasificación e indización.
- Preservación.

Servicios bibliotecarios

- Circulación.

- Referencia.
- Extensión bibliotecaria.

Pedagogía bibliotecológica

- Educación del lector.
- Promoción de la lectura.
- Formación del bibliotecario.

Sociopsicología bibliotecaria

- Uso de las bibliotecas.
- Tipología de los lectores.
- Tipología del bibliotecario.

Gerencia bibliotecaria

- Administración bibliotecaria.
- Planeamiento bibliotecario.
- Bibliotecometría.
- Tecnología bibliotecaria.
- Sistemas bibliotecarios integrales automatizados.

Como ya se ha expresado en otros trabajos publicados sobre la concepción bibliológico informativa,

el objeto de estudio de la bibliotecología es el fenómeno bibliotecario en su interacción con la sociedad.

Este fenómeno está integrado por dos tipos de elementos. Los esenciales (el lector, las demandas de documentos destinados a transmitir conocimientos, o sus contenidos, la circulación de esos documentos y las colecciones de bibliotecas formadas por el bibliotecario, que tienen un carácter relativamente permanente y que en la actualidad pueden clasificarse como reales tradicionales,

computarizadas, remotas, virtuales); los históricos, que comprenden elementos del fenómeno surgidos en distintos momentos de su evolución y que fueron identificados al principio de este artículo: la legislación bibliotecaria, la formación profesional, las publicaciones bibliotecológicas, las asociaciones de bibliotecarios, la tecnología bibliotecaria y la investigación bibliotecológica.

El método de la bibliotecología así concebida expresa la forma de abordar el estudio del fenómeno bibliotecario y se sustenta en la ley general que rige el desarrollo de ese fenómeno y en su contradicción (principio) fundamental, cuyas acciones están condicionadas por el conjunto de leyes que rigen a toda la sociedad.

El desarrollo del fenómeno bibliotecario está determinado, con carácter de ley, por la concatenación universal y estable, sujeta a probabilidad, que existe entre sus elementos y las condiciones económico sociales, concatenación que está mediada por las características de la circulación social de la información. O sea, las condiciones económico sociales determinan, en última instancia, la existencia y el comportamiento del fenómeno bibliotecario y este incide en esas condiciones en medida y formas diferentes.

Una de las regularidades presentes en el fenómeno bibliotecario es la secuencia histórica en que aparecen sus distintas fases, las que en general siguen el orden presentado en páginas anteriores.

El principio fundamental del fenómeno bibliotecario se expresa por la contradicción que existe entre las demandas (explícitas o latentes) de documentos o sus contenidos, propias de los lectores, y las colecciones de bibliotecas (reales o virtuales) formadas o estructuradas, o formadas y estructuradas por el bibliotecario. Esta contradicción interna del fenómeno es la fuerza que promueve su desarrollo.

La bibliotecología se define en el marco de la teoría bibliológica informativa como la disciplina de las ciencias sociales que estudia el desarrollo sujeto a ley de los

elementos esenciales e históricos del fenómeno bibliotecario, su evolución, el funcionamiento de sus componentes y la interrelación con la sociedad.

Los estudios de la bibliotecología corresponden a dos planos de la investigación: la teórica o fundamental y la aplicada. Puede considerarse que los estudios teóricos se fundamentan básicamente en el enunciado de la ley general de la bibliotecología y los aplicados en su principio fundamental, aunque esto no puede tomarse de forma absoluta, puesto que ambos planos de la investigación se interrelacionan.

De todo lo expuesto se derivan varias conclusiones que caracterizan el fenómeno bibliotecario y a la bibliotecología en Cuba:

Se reproducen en el país en el transcurso de apenas dos siglos, más de 200 años de tradición bibliotecaria. La parición y desarrollo de 80% de los elementos que integran este fenómeno se manifiestan nacionalmente durante el segundo cuarto del siglo XX y alcanzan su pleno desarrollo después de 1959.

Existe una plena correspondencia entre las secuencias en que surgen las fases del fenómeno bibliotecario en el mundo y sus manifestaciones en Cuba. Solo se advierte una ligera diferencia en la aparición de los elementos que corresponden a la fase profesional, como se describió oportunamente.

Se evidencia, además, el desarrollo sujeto a ley del fenómeno bibliotecario, expresado por la relación de carácter causal que se puede observar entre las condiciones políticas, históricas y culturales y el crecimiento de bibliotecas por año en distintos períodos, entre otras manifestaciones.

Aparece la institución llamada a ser insignia de las bibliotecas con el advenimiento de la república intervenida. La Biblioteca Nacional abre sus puertas en 1901 bajo un gobierno militar impuesto por Estados Unidos y el nombramiento de su director constituye el primer documento de la legislación bibliotecológica del país después de la liberación del yugo colonial español.

Tiene lugar durante la década del 30, marcada por múltiples acontecimientos, la primera acción colectiva del sector a nivel nacional (1938).

Es una expresión de la importancia que se le reconoce al movimiento bibliotecario de la época el inciso referido a las bibliotecas que contiene la Constitución de 1940. En la década del 40 surge también la primera asociación profesional.

Marca el 1959 —tanto para este movimiento como para todo el país— un nuevo ritmo de desarrollo, no exento de contradicciones. La revolución científico técnica que se produce después de ese año hace que se extiendan nacionalmente los conceptos de documentación y ciencias de la información que, de alguna forma, parecen contraponerse a los conceptos clásicos de bibliografía, archivología y bibliotecología. Sin embargo, es posible enfocar todos esos conceptos reunidos, pero sin dejar de distinguir sus particularidades. A pesar de esta contradicción, o mejor, gracias a ella, durante el período revolucionario crece el número de bibliotecas y su tipología se diversifica, llevando el papel social de estas instituciones a niveles superiores.

Aparece en el discurso profesional que se adscribe a la corriente bibliotecológica marxista la revisión de los criterios sostenidos sobre estas disciplinas y se contribuye al enriquecimiento de su fondo teórico enunciando la ley fundamental de la actividad. Se resuelve así un problema que el positivismo bibliotecológico —muy extendido en el país y en el mundo— no pudo resolver y que la propia corriente marxista en otros países no había enunciado de forma explícita, aunque sí había sentado las bases teóricas e históricas para ello. El enunciado de esta ley y el de otras, de distintas actividades bibliológicas informativas, así como la definición de los límites de estas y de las disciplinas que las estudian, constituyen una peculiaridad innovadora y distintiva de la bibliotecología cubana a fines del siglo XX y la sitúa en el camino de la necesaria consolidación teórica que debe ser meta del movimiento bibliotecario internacional para el siglo XXI.

Referencias

- 1) Becerra, Berta. La bibliología y la bibliotecología. *En* Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la

bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires, Marymar, 1976.

- 2) Buonocore, Domingo. *Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. Buenos Aires, Marymar, 1976.
- 3) Abramov, A. I. *Bibliotecología: Curso general*. Moscú, Cámara del Libro, 1988
- 4) Chubarián, O. S. *Bibliotecología general* trad. Antonia Tristán Pérez. La Habana, Editorial Científico Técnica, 1981.

Bibliografía

- Gosudarstvennaya Biblioteka SSSR imeni V. I. Lenin. *Biblioteknoe delo: terminologicheskikh slovar*. Moskva, Kniga, 1986.
- Grigoriev, Y. V. *Teoreticheskie osnovy formirovaniya biblioteknykh fondov*. Moskva, Institut Kultury, 1973.
- Korchunov, O. P. *Bibliograflya: Obschil kurs*. Moskva, Kniga, 1981.
- Lasso de la Vega, Javier. *Tratado de biblioteconomía; organización de bibliotecas*. Madrid, Editorial Mayfé, 1956. 637 p.
- Mesa Castillo, Blanca M. y Olga Vega García. *Bibliotecología*. La Habana, Universidad de La Habana, Facultad de Artes y Letras, Dpto. de Información Científico Técnica y Bibliotecología, 1980.
- Mijailov, A. I., A. I. Chiornii y R. S. Guiliarevski. *Fundamentos de la informática*. La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1973.
- Petrovskovo, A. V. and M. G. Iugnosheskovo. *Psijologiya slovar*. Moskva, Izdatelstvo Politehnicheskoi Literaturii, 1966.
- Setién Quesada, Emilio y Salvador Gorbea Portal. *De la bibliotecología al sistema de*

conocimientos bibliológico-informativos.
Investigación bibliotecológica. México,
8(16):21-25, enero-jun., 1994.

Recibido: 6 de diciembre del 2002.

Aprobado: 7 de febrero del 2003.

Setién Quesada, Emilio. *Aportes metodológicos de la investigación sobre la actividad bibliotecaria en el Ministerio de Cultura de Cuba*. La Habana, 1995. (Bibliotecas, Colección especial 2).

Emilio Luis Setién Quesada

Calle 35 No. 2214 entre 22 y 26. Playa.
La Habana 11300, Cuba.
